PLAN N° 001-2025-PRONIS
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL – 2025

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 2
2. DIAGNÓSTICO 3
3. BASE LEGAL 5
4. OBJETIVOS 6
   - 4.1 OBJETIVO GENERAL 6
   - 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. RESULTADOS ESPERADOS 6
6. ALCANCE 6
7. ESTRATEGIAS 6
8. ACTIVIDADES - PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN 6
   - 8.1 PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE . 6
   - 8.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES 7
   - 8.3 PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL 8
9. CRONOGRAMA 8
10. PRESUPUESTO 10
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 10
12. ANEXOS 10

1. PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), adscrito al Ministerio de Salud (MINSA), integra un sector cuya política institucional tiene como objetivo establecer un sistema de salud que asegure el acceso universal de atención integral, tanto individual como colectiva, para todas las personas, sin distinción de su condición socioeconómica o ubicación geográfica. Este enfoque se fundamenta en principios de género, los derechos en salud y la interculturalidad.

En ese contexto, el PRONIS tiene por objeto de formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia. Adicionalmente, el Programa también desarrolla proyectos de inversión en salud mediante diversas fuentes de financiamiento para todos los niveles complejos a nivel nacional, dentro del marco establecido por convenios suscritos y conforme a la normativa vigente.

Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud, bajo cualquier fuente de financiamiento, para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo las modalidades de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente.

El Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; y, comprende un conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos. Dicho Sistema, en concordancia con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece los siguientes subsistemas:

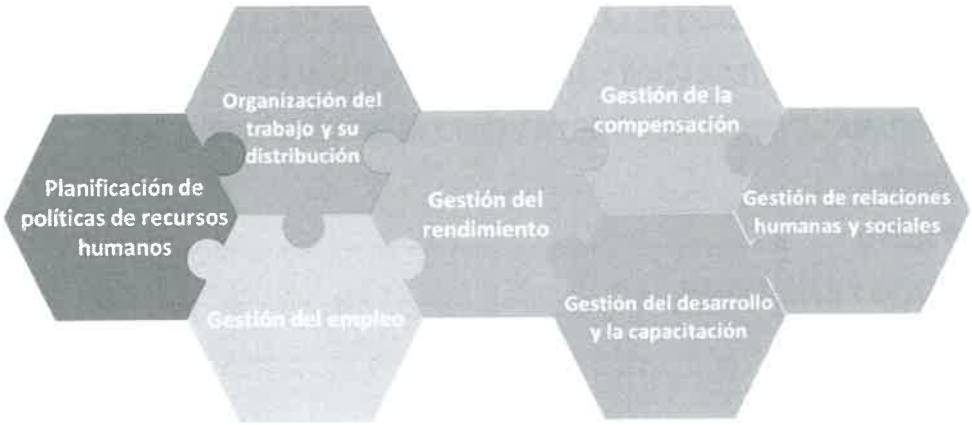

Con respecto al subsistema de gestión de relaciones humanas y sociales se refiere a las interacciones que se generan entre la organización y sus servidores civiles, en relación con las políticas y prácticas de recursos humanos. Este subsistema abarca diversos procesos, tales como:

a) Relaciones laborales tanto individuales como colectivas;
b) Seguridad y salud en el trabajo (SST);
c) Bienestar social;
d) Cultura y clima organizacional; y
e) Comunicación interna.

Además, la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, establece que el bienestar social incluye actividades orientadas a generar un ambiente de trabajo positivo que favorezca la mejora de la calidad de vida de los servidores civiles. Esto involucra identificar y atender las necesidades de los servidores civiles y desarrollar programas de bienestar social, tales como asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros. Como resultado de este proceso, se elabora un plan de bienestar social, entre otras acciones.

En la actualidad, promover un buen clima laboral se ha convertido en una práctica común en el sector público, ya que mantener a los empleados satisfechos con su trabajo contribuye a mejorar su rendimiento, aumentar la productividad y, por ende, lograr el principal objetivo de las entidades públicas: ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.

El capital humano es fundamental para alcanzar los objetivos institucionales, por lo que el PRONIS, en línea con la normativa vigente, ha desarrollado el Plan de Bienestar Social 2025, dirigido a sus servidores civiles. En este sentido, la Sub Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas del PRONIS, propone dicho plan, el cual se compone de tres programas:

- Programa de Cuidado de la Salud y Promoción de Estilos de Vida Saludable
- Programa de Integración y Actividades Culturales
- Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral

Estos programas están diseñados para atender las necesidades y expectativas de los servidores civiles, mejorar el clima laboral y aumentar los niveles de desempeño profesional y el sentido de pertenencia de los servidores civiles.

El presente documento se elabora en el marco del Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad, que detalla la programación de actividades de la Sub Unidad de Recursos Humanos, incluyendo la elaboración e implementación del Plan de Bienestar Social.

2. DIAGNÓSTICO

Actualmente, diversos factores, como la rigidez estructural, la falta de reconocimiento y recompensas, la escasez de oportunidades para el desarrollo profesional, la sobrecarga de trabajo, la limitada participación en la toma de decisiones, un ambiente laboral negativo y la desconexión con los valores institucionales, están incidiendo de manera significativa en el clima organizacional de las instituciones, generando una desmotivación generalizada entre el personal. Ante esta situación, resulta imprescindible implementar estrategias que favorezcan una transformación interna, reconociendo y premiando el rendimiento, fomentando el desarrollo profesional y fortaleciendo la comunicación interna y la participación activa de los servidores civiles.

En este marco, se ha elaborado el Plan de Bienestar Social 2025, el cual se fundamenta en los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas el 22 de julio de 2024 y el 10 de enero de 2025, sobre la ejecución del Plan de Bienestar Social 2024. Los hallazgos de estas encuestas evidencian el impacto positivo de las actividades implementadas el año anterior, destacando que estas contribuyeron significativamente a fomentar un ambiente de integración y convivencia saludable, así como a promover el bienestar personal, familiar y laboral de los servidores civiles, valorando especialmente los chequeos médicos, las campañas de vacunación y las iniciativas deportivas, obteniendo una calificación de "excelente" en estos aspectos.

Además, en las encuestas se consultó a los servidores civiles acerca de los temas que consideran prioritarios para desarrollar durante este año. Las respuestas más frecuentes incluyeron campañas de salud, paseos de confraternidad, actividades deportivas, ejercicios ergonómicos, y espacios para fomentar la integración, como eventos para compartir intereses, la celebración del aniversario de PRONIS, y la organización de dinámicas grupales como ginkanas.

Por otro lado, es relevante señalar que el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) cuenta actualmente con un total de 120 servidores civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), conforme al Decreto Legislativo N° 1057. De este total, el 18% (22 servidores civiles) corresponde a personal CAS de Confianza, el 79% (95 servidores civiles) CAS indeterminados, y el 3% (3 servidores civiles) CAS temporales, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 01 - Servidores civiles con contrato vigente o posición presupuestada

TIPO DE SERVIDOR	TOTAL	PORCENTAJE
CAS Confianza	22	18%
CAS Temporales	3	3%
CAS Indeterminado	95	79%
Total	**120**	**100%**

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

En términos de género, se observa que el 67% de la población laboral está compuesta por hombres, mientras que el 33% corresponde a mujeres, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 02 – Porcentaje de servidores civiles por género

SEXO	TOTAL	PORCENTAJE
Femenino	40	33%
Masculino	80	67%
Total	**120**	**100%**

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

La distribución del total de los servidores civiles mencionados en el párrafo anterior se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 03 – Distribución de servidores civiles por unidad funcional

DEPENDENCIA	TOTAL
Coordinación General	4
Sub Unidad de Contabilidad	3
Sub Unidad de Logística	12
Sub Unidad de Recursos Humanos	8
Sub Unidad de Tesorería	2
Unidad de Administración y Finanzas	2
Unidad de Análisis Preliminar	4
Unidad de Asesoría Jurídica	5
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	6
Unidad de Estudios Definitivos	19
Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción	9
Unidad de Gestión de Operaciones	4
Unidad de Obras	14
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	10
Unidad de Preinversión	18
Total	**120**

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

En base a lo expuesto y tomando en cuenta las respuestas de los servidores civiles, el Plan de Bienestar Social 2025 continuará implementando actividades orientadas a mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer el clima organizacional y fomentar el desarrollo personal y familiar de los servidores civiles. Esto buscará aumentar los niveles de satisfacción laboral y el sentido de pertenencia de los servidores civiles, lo que tendrá un impacto positivo en la productividad y en el cumplimiento de los objetivos del PRONIS.

3. BASE LEGAL

3.1. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

3.2. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, y modificatoria.

3.3. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.

3.4. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y modificatoria.

3.5. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.

3.6. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

3.7. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.

3.8. Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y sus modificatorias.

3.9. Decreto Legislativo N° 1408, Decreto Legislativo de fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia.

3.10. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y sus modificatorias.

3.11. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, y modificatoria.

3.12. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatoria.

3.13. Decreto Supremo N° 035-2014, que crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, y modificatoria.

3.14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos".

3.15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas de Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas".

3.16. Resolución Jefatural N° 053-2018-PRONIS, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

3.17. Resolución de Coordinación General N° 09-2020-PRONIS-CG, que aprueba la Directiva N° 001-2020-PRONIS "Disposiciones para la elaboración, aprobación y modificación de los documentos normativos de gestión interna del Programa Nacional de Inversiones en Salud".

3.18. Resolución de Coordinación General N° 90-2024-PRONIS-CG, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el bienestar integral de los servidores civiles del Programa Nacional de Inversiones en Salud mediante actividades que fortalezcan su compromiso, motivación y productividad, creando un entorno que favorezca el equilibrio entre la vida laboral y familiar, al mismo tiempo que promueve hábitos saludables y mejora la calidad de vida en el trabajo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el bienestar físico y emocional de los servidores civiles.
- Reforzar el clima organizacional y fomentar la integración entre los servidores civiles.
- Incrementar la satisfacción laboral y el sentido de pertenencia de los servidores civiles.
- Crear espacios de conexión y acercamiento entre las familias de los servidores civiles.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar el clima organizacional, reducir el estrés laboral y fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores civiles del PRONIS, a través de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social 2025, en conformidad con los tres programas de intervención establecidos.

6. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social 2025 del PRONIS, es de alcance a todos los servidores civiles.

7. ESTRATEGIAS

- Crear redes de comunicación con diversas oficinas de Recursos Humanos tanto del sector público como privado.
- Establecer colaboraciones con entidades públicas y privadas mediante convenios corporativos.
- Promover las actividades programadas en el Plan de Bienestar a través de la intranet, fomentando la participación de los servidores civiles y sus familias.
- Coordinar con el Ministerio de Salud y otras instituciones públicas y privadas la realización de campañas de salud.

8. ACTIVIDADES - PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

8.1. PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Las actividades programadas en esta línea de acción tienen como finalidad fundamental promover el bienestar integral de los servidores civiles, fomentando hábitos saludables, previniendo enfermedades y accidentes laborales, y mejorando la calidad de vida en el entorno de trabajo. Esto se logrará a través de la implementación de campañas educativas y preventivas, alineadas con estrategias innovadoras de promoción de la salud, que busquen sensibilizar a los servidores civiles sobre la importancia de la salud física, mental y emocional. Además, se promoverán prácticas de autocuidado y se ofrecerán herramientas para la gestión del estrés y la mejora de la

ergonomía laboral, creando así un ambiente más saludable y seguro para todos los integrantes de la entidad.

Dentro de este programa se desarrollarán las siguientes actividades:

Tabla N° 04 – Programación de actividades – Vida saludable

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Campañas Preventivas de Cáncer "Prevenir es vivir, chequéate a tiempo"	Dos (02)
Campañas de Nutrición "No le des más rollos a tu vida"	Tres (03)
Campaña de Desparasitación "Desparasita a tu familia, no duermas con el enemigo"	Uno (01)
Chequeos Médicos Preventivos Anuales "Un examen hoy, para un futuro saludable"	Dos (02)
Campañas de Descarte de Hipertensión "Controla tu presión, controla tu vida"	Dos (02)
Campañas de Vacunación "Pon el hombro y protege a los tuyos"	Cuatro (04)
Campañas de Despistaje de VIH "Ponte a prueba"	Uno (01)
Campañas de Salud Visual "Que no te ciegue la rutina, hazte la prueba"	Dos (02)
Charlas de Salud Mental "Fortaleciendo el bienestar emocional"	Dos (02)
Campañas de Descarte de Diabetes "Ten al azúcar bajo control"	Dos (02)
Campañas de Cuidado de la Piel "Cuidar de ti es un acto de amor"	Dos (02)
Campañas de Masajes "Dile adiós al estrés y renueva tu energía"	Dos (02)
Charlas del SCTR, EPS "Descubre los seguros que cuidan tu salud"	Dos (02)
Taller práctico de Primeros Auxilios "Aprende a actuar, tu respuesta puede salvar una vida"	Uno (01)
Campaña Itinerante "Reniec cerca de ti"	Uno (01)
Ferias de Alimentación Saludable "Del campo a la olla"	Once (11)
Talleres de Pausas Activas - Gimnasia Laboral "Energiza tu día"	Dos (02)
Beneficios Corporativos (Cineplanet, Tigo, etc.)	Once (11)

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

8.2. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES

Las acciones contempladas en esta línea de trabajo tienen como finalidad principal mejorar y optimizar el Clima Organizacional, mediante la implementación de tallares diseñados para potenciar la comunicación interna, fortalecer las relaciones laborales y fomentar un ambiente de colaboración. Estas actividades también buscan impulsar la participación activa de todos los miembros de la entidad, promoviendo el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo, al mismo tiempo que contribuyen a incrementar la eficiencia, efectividad y productividad en el desempeño de los servidores civiles

Dentro de este programa se desarrollarán las siguientes actividades:

Tabla N° 05 – Programación de actividades – Cultural

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Día Internacional de la Mujer "Mujeres que inspiran"	Uno (01)
Concurso de Ambientación y Trajes Típicos Peruanos "Vestidos de color patrio"	Uno (01)
Taller de "Fortalecimiento de la Cultura y el Clima Laboral"	Uno (01)
Campeonato Deportivo "Torneo de Campeones - Pronis 2025"	Uno (01)

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

8.3. PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Esta línea de acción tiene como finalidad principal fortalecer el bienestar afectivo y familiar de los servidores civiles, promoviendo una integración armónica entre su vida laboral y personal. Se busca reforzar los lazos familiares y mejorar la calidad de las relaciones familiares a través de actividades de educación social que fomenten valores de convivencia, comunicación efectiva y apoyo mutuo.

Dentro de este programa se desarrollarán las siguientes actividades:

Tabla N° 06 – Programación de actividades – Familia / Laboral

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Taller por el Día de la Madre "Semillas de sabiduría: el papel de las madres en los valores de sus hijos"	Uno (01)
Taller por el Día del Padre "Papá: El arquitecto de la autoconfianza de los hijos"	Uno (01)
Taller para la familia "Conectando Corazones: Fortaleciendo el Vínculo entre Padres e Hijos"	Uno (01)
Campañas escolares "Más útiles que nunca" - Tailoy	Dos (02)

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

9. CRONOGRAMA

En relación con el cronograma del Plan de Bienestar Social 2025, se han programado diversas actividades mensuales para promover el bienestar integral de los servidores civiles del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS). No obstante, se prevé que algunas de estas actividades puedan no realizarse en los meses establecidos debido a circunstancias externas imprevistas o por disposiciones de las jefaturas. En tales casos, las actividades serán reprogramadas conforme a las necesidades operativas, asegurando que los servidores civiles continúen recibiendo los beneficios y se cumplan los objetivos del plan.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL 2025

PROGRAMA	ACTIVIDADES	CANT	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Programa de Cuidado de la Salud y Promoción de Estilos de Vida Saludable	Campaña Preventiva de Cáncer "Prevenir es vivir, chequéate a tiempo"	2	■				■						
	Campaña de Nutrición "No le des más rollos a tu vida"	3		■					■		■		
	Campaña de Desparasitación "Desparasita a tu familia, no duermas con el enemigo"	1		■									
	Chequeo Médico Preventivo Anual "Un exámen hoy, para un futuro saludable"	2			■						■		
	Campaña de Descarte de Hipertensión "Controla tu presión, controla tu vida"	2				■				■			
	Campaña de Vacunación "Pon el hombro y protege a los tuyos"	4		■			■			■			■
	Campaña de Despistaje de VIH "Ponte a prueba"	1					■						
	Campaña de Salud Visual "Que no te ciegue la rutina, hazte la prueba"	2	■								■		
	Charla de Salud Mental "Fortaleciendo el bienestar emocional"	2							■			■	
	Campaña de Descarte de Diabetes "Ten al azúcar bajo control"	2			■							■	
	Campaña de Cuidado de la Piel "Cuidar de ti es un acto de amor"	2	■					■					
	Campaña de Masajes "Dile adiós al estrés y renueva tu energía"	2			■		■						
	Charla del SCTR, EPS "Descubre los seguros que cuidan tu salud"	2				■				■			
	Taller práctico de Primeros Auxilios "Aprende a actuar, tu respuesta puede salvar una vida"	1			■								
	Campaña Itinerante "Reniec cerca de ti"	1								■			
	Feria de Alimentación Saludable "Del campo a la olla"	11	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Taller de Pausas Activas - Gimnasia Laboral "Energiza tu día"	2			■					■			
	Beneficios Corporativos (Cineplanet, Tigo, etc,.)	11	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Programa de Integración y Actividades Culturales	Día Internacional de la Mujer "Mujeres que inspiran"	1		■									
	Concurso de Ambientanción y Trajes Típicos Peruanos "Vestidos de color patrio"	1						■					
	Taller de "Fortalecimiento de la cultura y el clima laboral"	1										■	
	Campeonato Deportivo "Torneo de Campeones - Pronis 2025"	2			■								
Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	Taller por el Día de la Madre "Semillas de sabiduría: el papel de las madres en los valores de sus hijos"	1				■							
	Taller por el Día del Padre "Papá: El arquitecto de la autoconfianza de los hijos"	1					■						
	Taller para la familia "Conectando Corazones: Fortaleciendo el Vínculo entre Padres e Hijos"	1											■
	Campaña escolar "Más útiles que nunca" - Tailoy	2	■	■									
Total													

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – PRONIS

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – PRONIS

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN – PRONIS

PRONIS – PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

10. PRESUPUESTO

La implementación del Plan de Bienestar Social 2025 del PRONIS cuenta con una asignación de S/63,936 .00 soles, no obstante, este monto puede ser incrementado a solicitud de la Sub Unidad de Recursos Humanos, según las necesidades que puedan surgir durante el transcurso del año 2025. Este ajuste permitirá cumplir con los objetivos del plan y brindar mayores beneficios a los servidores civiles:

Tabla N° 07 – Presupuesto de implementación del Plan de Bienestar Social 2025

PROGRAMAS	PRESUPUESTO
Programa de cuidado de la salud y promoción de estilos de vida saludable*	S/.0.00
Programa de integración y actividades culturales	S/. 25,936.00
Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	S/. 38,000.00
TOTAL	**S/. 63,936.00**

***Son cubiertos por el MINSA / EsSalud**

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

Véase el Anexo 02 – Plan de Bienestar Social 2025 – Presupuesto, en donde se detalla los servicios a contratar para el desarrollo de las actividades.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en función de los resultados obtenidos a través de la encuesta virtual de satisfacción sobre las actividades del Plan de Bienestar Social 2025. Los criterios de evaluación incluirán: deficiente, aceptable, excelente y sobresaliente, en relación con las actividades ejecutadas. (Ver Anexo 01 – Encuesta virtual de satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar Social 2025).

El informe de evaluación será elaborado semestralmente y enviado a la Unidad de Administración y Finanzas para la adopción de las acciones correspondientes, en caso sea necesario.

12. ANEXOS

12.1. Anexo N° 01 – Encuesta virtual de satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar Social 2025.

12.2. Anexo N° 02 – Presupuesto del Plan de Bienestar Social 2025

ANEXO N° 01

ENCUESTA VIRTUAL DE SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2025

Objetivo: Esta encuesta virtual tiene como propósito conocer tu opinión sobre las actividades del Plan de Bienestar Social 2025, para seguir mejorando su organización y contenido. Tus respuestas nos ayudarán a optimizar las futuras iniciativas y ofrecer actividades que beneficien más a todos.

Instrucciones: Las respuestas serán tratadas de manera confidencial y anónima. Las opciones de evaluación son: No satisfactorio, Satisfactorio, Muy satisfactorio, Excelente:

		CALIFICACIÓN			
N°	ASPECTOS A EVALUAR	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	MUY SATISFACTORIO	EXCELENTE
		1	2	3	4
Evaluación General de las Actividades					
1	¿Las actividades ofrecieron una variedad de opciones que cubrieran diferentes intereses y necesidades de los servidores civiles?				
2	¿Las actividades fueron beneficiosas para tu bienestar físico, emocional o laboral?				
3	¿Consideras que las actividades realizadas mejoraron el ambiente laboral y las relaciones interpersonales entre los servidores civiles?				
4	¿Las actividades fueron inclusivas y accesibles para todos los servidores civiles (sin importar su puesto o funciones)?				
Organización y Logística					
5	¿La comunicación sobre las actividades (convocatoria, horarios, detalles) fue clara y oportuna?				
6	¿La organización y los recursos (espacios, materiales, personal) fueron adecuados para la realización de las actividades?				
7	¿Los horarios y la duración de las actividades fueron adecuados para tu disponibilidad y la de tus compañeros?				

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – PRONIS

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – PRONIS

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN – PRONIS

PRONIS – JEFE DE LA SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nº	ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN			
		NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	MUY SATISFACTORIO	EXCELENTE
		1	2	3	4
Impacto y Resultados					
8	¿Las actividades contribuyeron a mejorar tu motivación y sentido de pertenencia dentro de la organización?				
9	¿Las actividades tuvieron un impacto positivo en tu productividad o desempeño en el trabajo?				
10	¿Las actividades fueron lo suficientemente variadas y completas para abordar diferentes aspectos de bienestar (físico, emocional, social)?				
Sugerencias y Opiniones					
11	¿Qué actividad o tema crees que debería incluirse en futuras ediciones del Plan de Bienestar Social?				
12	¿Qué aspecto de la organización de las actividades crees que se podría mejorar para hacerlas más efectivas?				
13	¿Te gustaría que las actividades del Plan de Bienestar Social 2025 tuvieran más frecuencia o mayor alcance?				

Agradecemos sinceramente tu participación. Tu opinión es muy valiosa para nosotros, ya que nos permite mejorar la calidad de las actividades y ofrecer un mejor ambiente laboral y de bienestar para todos.

PRONIS – PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

PRONIS – PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PRONIS – PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PRONIS – PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD – JEFE DE LA SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 02
PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2025

MARZO

Día internacional de la mujer "Mujeres que inspiran"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de capacitación	1	1,000.00	1,000.00
Servicio de organización de evento	50	80.00	4,000.00
TOTAL			**5,000.00**

ABRIL

Campeonato deportivo "Torneo de Campeones – Pronis 2025"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de organización de evento	1	4,000.00	4,000.00
Servicio de coffee break	120	25.00	3,000.00
TOTAL			**7,000.00**

MAYO

Taller por el día del Madre " Semillas de sabiduría: el papel de las madres en los valores de sus hijos"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de taller de capacitación	1	1,200.00	1,200.00
Servicio de organización de evento	50	136.00	6,800.00
TOTAL			**8,000.00**

JUNIO

Taller por el día del Padre "Papá: El arquitecto de la autoconfianza de los hijos"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de capacitación	1	1,200.00	1,200.00
Servicio de organización de evento	79	149,367.08	11,800.00
TOTAL			**13,000.00**

NOVIEMBRE

Taller de "Fortalecimiento de la cultura y el clima laboral"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de capacitación	1	1,200.00	1,200.00
Servicio de organización de evento	120	106,133	12,736.00
TOTAL			**13,936.00**

DICIEMBRE

Taller para la familia "Conectando Corazones: Fortaleciendo el vínculo entre Padres e Hijos"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de capacitación	1	1,000.00	1,000.00
Servicio de entradas al centro de esparcimiento	125	90	11,250.00
Servicio de almuerzo	125	38	4,750.00
TOTAL			**17,000.00**

PRESUPUESTO TOTAL	**S/ 63,936.00**